

La Asistencia para el Pago de Rentas de Texas

Preguntas de Elegibilidad



Pregunta 1

¿Está usted buscando asistencia para el pago de rentas y/o servicios públicos de su residencia principal localizada en Texas?

No

No es elegible: la asistencia únicamente es para:

- Renta y/o servicios públicos
- Residencia principal
- Localizada en Texas

Nota: el internet y otros costos no son elegibles para recibir asistencia, a menos que estén incluidos en el contrato o acuerdo de arrendamiento.

Sí

Pregunta 2

¿Son sus ingresos familiares 80% o menos del Ingreso Medio del Área (AMI, por sus siglas en inglés) para el tamaño de su familia?

No

No es elegible: los ingresos familiares deben ser verificados en 80% o menos del AMI

Usted puede consultar el AMI de su área usando la herramienta "¿Califico?", que está disponible en TexasRentRelief.com.

Sí

Pregunta 3

¿Algún miembro de su familia puede demostrar que está en riesgo de perder su hogar?

No

No es elegible: la familia debe demostrar que está en riesgo de perder su hogar

Sí

Por ejemplo:

- Notificación de rentas/servicios públicos vencidos
- Notificación de desalojo
- A menos que reciba asistencia, tendría que mudarse a vivir a un ambiente poco seguro o poco saludable.

Pregunta 4

¿Algún familiar ha experimentado alguno de estos impactos financieros relacionados con el COVID-19?

No

No es elegible: debe cumplir con alguna de estas condiciones

Sí

- Reducción o pérdida de ingresos/gastos extraordinarios/problemas financieros
- Calificó para obtener beneficios por desempleo

Pregunta 5

¿Esta es la única asistencia de pagos que usted está solicitando o recibirá para estos meses?

No

Usted podría no ser elegible, dependiendo de cuánta asistencia más usted haya recibido. La duplicación de beneficios está prohibida.

Sí

Si usted respondió "Sí" a las 5 preguntas, usted podría ser elegible para Asistencia para el Pago de Rentas y puede iniciar el proceso de aplicación.